



DISPOSICIÓN D.G.A. N° DDGA-27-2023

USHUAIA, lunes 14 de agosto de 2023

VISTO el expediente electrónico E N° DPP-E-173-2023 del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado **"S/ ADQUISICION DE SILLAS DE OFICINA PARA PRESIDENCIA"** y;

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente de visto, se gestiona la adquisición de ocho (8) sillas de oficina para Presidencia.

Que en adjunto N.º 2 mediante Nota N-DPP-170-2023, el Sr. Presidente de la Dirección Provincial de Puertos solicita la compra.

Que en razón de lo expuesto la Dirección General de Administración propicia iniciar los trámites previstos, por un monto estimado de Pesos Novecientos Treinta Mil Cuatrocientos con 00/100 (\$ 930.400,00).

Que la Dirección Provincial de Puertos cuenta con crédito presupuestario, para afrontar el gasto que demande la presente erogación, obrando en adjunto N.º 4 comprobante de Preventivo Presupuestario N.º 242/2023.

Que en consecuencia, resulta procedente autorizar la convocatoria, para efectuar la contratación directa por compulsa abreviada, encuadrándose la misma y el gasto que de ella derive en la Ley Provincial N°1015 Artículo 18 inciso I), Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 188/2023 Anexo II y Resoluciones de O.P.C. N° 17/21 y N.º 58/21.

Que el presente acto administrativo se emite en cumplimiento de lo prescripto en el Artículo 32 Inc. a) de la Ley Provincial N° 1015.

Que el suscripto se encuentra facultado, para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud del Decreto Provincial N° 188/2023 Anexo I, Resolución DPP N.º 45/2022 y Resolución DPP N.º 0437/2023.

Por ello:

LA DIRECTORA A CARGO

DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS

DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la convocatoria a contratación directa por compulsión abreviada, para la compra de Ocho (8) sillas de oficina, para el área de Presidencia la Dirección Provincial de Puertos. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- APROBAR las bases de la convocatoria incluidas en el Formulario de Cotización N° 051/2023, que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR el gasto de la contratación directa por compulsión abreviada, por la suma de Pesos Novecientos Treinta Mil Cuatrocientos con 00/100 (\$ 930.400,00).

ARTICULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 4 - 40370 UG 2201 y UC2201, correspondiente al crédito del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, dese al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

DISPOSICION D.G.A. N° DDGA-27-2023

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00051/2023

Pieza Administrativa E Nro. 173- - 2023- 2201 - 0/

RAF 22 Dirección Provincial de Puertos

Fecha: 14/08/23

Apertura: 23/8/2023 13:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART 18 INC. L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/22 65 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	SILLA DE OFICINA CON RUEDAS Y APOYABRAZOS.. unidad			
>>	Especificaciones técnicas: Sistema aSynchro: se regula el respaldo y se traba en la posición deseada + control de tensión. Asiento de espuma inyectada, tapizado en tela marathon o eco cuero. Respaldo de tela red. Regulación de altura neumática. Apoya brazos plásticos. Base estrella plástica reforzada. Ruedas multidireccionales.	8.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00051/2023

Pieza Administrativa E Nro. 173- - 2023- 2201 - 0/

RAF 22 Dirección Provincial de Puertos

Fecha: 14/08/23

Apertura: 23/8/2023 13:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART 18 INC. L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/22 65 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

Forma de Pago	15 DÍAS FECHA FACTURA
Plazo de Entrega:	3 DÍAS
Mantenimiento de Oferta:	30 DÍAS.
Lugar de Entrega:	MAIPU 510- USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	MAIPU 510- USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO
Domicilio de apertura de ofertas:	MAIPU 510- USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	PROVEEDOR

**Firmado Digitalmente por -
PIERAGOSTINI Iyon Lorena
Direccion Provincial de Puertos
Director de Administracion
14/08/2023**